



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 223
01 DE AGOSTO DE 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El **Alcalde de Alejandría** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y...

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato **Nº AGROAMBIENTAL-CPS-090-2014** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA VALORACION Y CUATIFICACION DE PROBLEMAS EROSIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 437-2013 FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, CUYO OBJETO ES CONTROL Y MANEJO DE AREAS DEGRADAS POR PROBLEMAS EROSIVOS EN ZONA DE INFLUENCIA DEL RIO BIZCOCHO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1º. **DELEGUESE** en cabeza del jefe de la OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRIA y la Contratista DENIS OMAIRA CARVAJAL GOMEZ, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA VALORACION Y CUATIFICACION DE PROBLEMAS EROSIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 437-2013 FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, CUYO OBJETO ES CONTROL Y MANEJO DE AREAS DEGRADAS POR PROBLEMAS EROSIVOS EN ZONA DE INFLUENCIA DEL RIO BIZCOCHO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA. Se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los 01 días del mes de Agosto de 2014

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde